

GACETA PARLAMENTARIA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

RESPONSABLE UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TOMO I

Cd. Victoria, Tam. a 5 de noviembre de 2021

Gaceta
Especial

ÍNDICE

	Pág.
• ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN DE BAJA LOS EXPEDIENTES QUE NO FUERON DICTAMINADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 58 BIS DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS	1
• RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE FUERON DADAS DE BAJA	4

DIRECTORIO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Presidente

Dip. Luis René Cantú Galván

Dip. Edgardo Melhem Salinas

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA 65



GRUPO PARLAMENTARIO

DE MORENA

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani
Coordinador

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaeth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Leticia Vargas Álvarez
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán



GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Luis René Cantú Galván
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Sandra Luz García Guajardo
Dip. Nora Gómez González
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN DE BAJA LOS EXPEDIENTES QUE NO FUERON DICTAMINADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 58 BIS DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los tres días del mes de noviembre del 2021, los suscritos Diputados Armando Javier Zertuche Zuani, Félix Fernando García Aguiar, Edgardo Melhem Salinas y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Presidente e Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 31, 32, inciso a) y j) y 93 numeral 3 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tienen a bien emitir el siguiente Acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley que rige el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Junta de Coordinación Política es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso, mediante el cual se impulsan entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos conducentes para que el Pleno Legislativo tome sus decisiones.

Segunda. Que dentro las atribuciones de este órgano colegiado son presentar propuestas, iniciativas o minutas que requieran del conocimiento y votación del Pleno, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones del Congreso, así también en lo relativo a la actividad parlamentaria.

Tercera. En relación al considerando anterior, se presentó en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de octubre del presente año, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para decretar la caducidad de las iniciativas y dictámenes que quedaron pendientes de discutir en las anteriores Legislaturas.

Cuarta. En virtud que la referida iniciativa con proyecto de Decreto fue aprobada por unanimidad de los presentes del Pleno Legislativo en esa sesión, se expidió el Decreto No. 65-6, el cual por ser reformas al ordenamiento que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado entra en vigor a partir de su expedición.

Quinta. Que de la reforma aprobada en el citado ordenamiento, en el Título Segundo Capítulo Sexto Bis, Sección Primera denominada "De la Caducidad Legislativa", establece que los expedientes que tengan el carácter de iniciativa de Ley, de Decreto, de Punto de Acuerdo o de Acuerdo Económico y que no hayan sido dictaminados durante la Legislatura anterior a la que transcurre, serán dados de baja por caducidad del listado de asuntos pendientes, sin más trámite, por Acuerdo aprobado por la mayoría de los Diputados y Diputadas presentes en el Pleno

Legislativo, quedando exceptuadas las minutas, denuncias de juicio político, así como las solicitudes de declaraciones de procedencia y cuentas públicas.

Sexta. En lo relativo a la Sección Segunda del mismo Título, las Minutas que no hayan sido atendidas mediante el procedimiento legislativo correspondiente durante la Legislatura anterior a la que transcurre, se integrarán en un listado elaborado por la Mesa Directiva, mismo que será hecho del conocimiento del Pleno Legislativo para su resolución definitiva en ese mismo acto, debiéndose ordenar su publicación y comunicación en los términos de Ley correspondientes.

Séptimo. Que en atención al oficio recibido por el Presidente de la Diputación Permanente de la Legislatura que antecede, mediante el cual remite el listado de los asuntos que quedaron en proceso de resolución por esa Legislatura, son 294 expedientes, entre los cuales se encuentran 7 Minutas con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Octavo. Que es del conocimiento por quienes suscriben el presente Acuerdo, que no se recibieron 4 Minutas por la Legislatura anterior para el procedimiento legislativo correspondiente, en consecuencia se deberán recibir en la Sesión próxima inmediata. En virtud que las 11 Minutas con proyecto de Decreto ya forman parte del texto constitucional vigente, se propone sean incluidas en el desahogo del Orden del día para la resolución definitiva.

De lo antes expuesto y en atención a las disposiciones aprobadas a la Ley interna del Congreso del Estado, y en los Artículos Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto No. 65-6, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se hace del conocimiento a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que con base en lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 58 Bis de la Ley interna que rige al Congreso, someta a votación ante el Pleno Legislativo el presente Acuerdo para los efectos correspondientes.

Segundo. Se aprueba dar de baja los expedientes que tengan carácter de iniciativa de Ley, de Decreto, de Punto de Acuerdo o de Acuerdo Económico y que no hayan sido dictaminados durante la Legislatura anterior a la que transcurre del listado de asuntos pendientes.

Tercero. Se aprueba resolver en definitiva las Minutas con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ser texto constitucional vigente, debiéndose publicar en sus términos en el Periódico Oficial del Estado y hacer las comunicaciones respectivas que prevé la Ley interna de este Congreso.

Cuarto. En caso de su aprobación, por determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva, los expedientes se remitirán al Archivo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y se publicará en la Gaceta Parlamentaria la relación de las iniciativas que fueron dadas de baja.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Junta de Coordinación Política.

Presidente

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Dip. Félix Fernando García Aguiar

Vicecoordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Edgardo Melhem Salinas

Coordinador de la Fracción Parlamentaria
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE FUERON DADAS DE BAJA.

No.	INICIATIVA
1	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII del artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad social.
2	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al titular del Poder Ejecutivo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado, debiendo expedir el reglamento de la Ley en la materia; así mismo informe a esta Soberanía, si el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se encuentra instalado y si se reúne o no periódicamente.
3	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124 y 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, el artículo 43 de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, el párrafo 1, del artículo 2 y el inciso a) del párrafo 1 del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.
4	De Decreto que reforma y adiciona el Código Civil para el Estado de Tamaulipas y la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.
5	Propuesta para que este Congreso conforme una Comisión que dé seguimiento y, en su caso, coadyuve, en la investigación efectuada por las autoridades de Estados Unidos de Norteamérica en contra del Exgobernador de Tamaulipas Eugenio Hernández Flores y su cuñado Oscar Gómez Guerra por su presunta responsabilidad por los delitos de lavado de dinero e incitar transacciones bancarias ilícitas.
6	De Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7	De Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y reforma el artículo 131 del Código Civil.
8	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 180 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
9	De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VI al párrafo 1 del Artículo Sexto Transitorio de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.
10	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa y con pleno respeto a la separación de poderes al Ejecutivo del Estado para que a la brevedad necesaria elabore y publique los reglamentos de las leyes que actualmente no cuentan con el mismo para su correcta aplicación y funcionamiento.

No.	INICIATIVA
11	Solicitud de Intervención del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para resolver conflicto de límites entre los municipios de Mier y Miguel Alemán, Tamaulipas.
12	De Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y se reforman diversos artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.
13	De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 12 y se adiciona el artículo 18 BIS de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
14	De Punto de Acuerdo para exhortar de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Estatal para que a la brevedad necesaria elabore y publique el Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas que actualmente no se cuentan con el mismo para su correcta aplicación y funcionamiento.
15	De Decreto que reforma la Fracción II del Artículo 56 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.
16	De Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir y Controlar el Sobrepeso y la Obesidad en el Estado de Tamaulipas.
17	De Decreto mediante el que se plantea reformar y adicionar disposiciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
18	De Decreto mediante el cual solicitan que se resuelva en forma definitiva los límites territoriales que existen entre los municipios de Mier y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas.
19	De Ley que establece el Procedimiento para la Creación, Variación o Supresión de municipios y para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales para el Estado de Tamaulipas.
20	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta al Titular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, denominada COMAPA VICTORIA, a fin de que informe de manera fundada y motivada a esta Soberanía, sobre el cobro del concepto denominado AT 16 contenido en los recibos de consumo de agua, y en cuyo comprobante de pago se refiere como diferencia de Agua, Drenaje, Saneamiento 2016.
21	De Decreto por el cual se expide la Ley de Mecenazgo Cultural del Estado de Tamaulipas, y se adiciona una fracción III al artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.
22	De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a suscribir un contrato con la empresa PUBLIPUENTES TAMAULIPAS, S.A. de C.V., para el otorgamiento a título gratuito del uso de espacios para la exhibición de publicidad, por un término de 15 años, en sendos puentes peatonales que serán construidos y donados en favor del municipio por la misma empresa, así como en uno más que ya existe actualmente.
23	De Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas y de la Ley para la mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus municipios.

No.	INICIATIVA
24	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas, en materia de Turismo de Salud.
25	De Decreto por el cual se reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.
26	De Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Rural y la de Pesca y Acuacultura por conducto de la Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal; y para que en sus respectivas esferas de competencia, implementen la entrega de apoyos alimentarios y otros, a los pescadores durante las temporadas de veda de las distintas especies endémicas de nuestro Estado.
27	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a los titulares de la Secretaría de Administración, de Educación, de la Contraloría Gubernamental y al Fiscal especializado en combate a la corrupción, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a que realicen las investigaciones tendientes a investigar los hechos en torno a la licitación, contratación y suministro de mochilas dentro del Programa “Con mis Útiles a la Escuela”, a deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes y consignar ante las autoridades judiciales a él o los presuntos responsables.
28	De Decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones al artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
29	De Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 71 Bis y 71 Ter a la Ley de Adquisiciones de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
30	De Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes exhorta al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a realizar las gestiones y acciones necesarias, para garantizar el suministro oportuno del líquido vital agua, a todas las colonias de Victoria.
31	De Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a ambas cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se elimine Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado en la enajenación e importación de combustibles automotrices.
32	De Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito, y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
33	De Decreto por el cual se expide la Ley de Archivos del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
34	De Decreto por el que se reforman los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y los artículos 187 y 189 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
35	De Punto de Acuerdo, por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura realice un Convocatoria dirigida a las Mujeres Residentes del Estado para participar en el Primer Parlamento de Mujeres.

No.	INICIATIVA
36	De Punto de Acuerdo mediante el cual, se instituye el día 22 de abril como el "Día del Caballo en Tamaulipas."
37	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, a fin de que emita el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio con el objeto de dar cumplimiento a una debida diligencia en los casos de feminicidio en Tamaulipas.
38	De Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
39	De Decreto por el cual se reforman los párrafos 1 y 3 del artículo 45 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
40	De Decreto por el cual se reforman y adicionan las fracciones I, III, V, VI, XXII, y el segundo párrafo de la fracción XXIV, del artículo 64; el segundo párrafo de la fracción I, del artículo 65; las fracciones III, XIV y XV, del artículo 68; el segundo párrafo de la fracción III, el inciso b), del numeral 1, de la fracción V, del artículo 72; el primer párrafo del artículo 97, y el artículo 100 Ter, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
41	De Decreto por el cual se reforman el artículo 7º, 20, 26, 27, 93, 106 y 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
42	De Punto de Acuerdo por el cual, con pleno respeto a las respectivas competencias, se exhorta al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y al Honorable Congreso de la Unión.
43	De Decreto por el cual se reforma el primer párrafo del artículo 80, y se adicionan dos párrafos, que serán los párrafos segundo y tercero, pasando el actual párrafo segundo a ser el cuarto, del artículo 80 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
44	De Punto de Acuerdo por el cual, se exhorta a diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, en materia de estudios presupuestales.
45	De Decreto mediante el cual se reforman los incisos a), g) y h); se adicionan los incisos i),j) y k); y se deroga el párrafo 4 del artículo 63 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en materia de la actividad de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros
46	De Decreto de reformas a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
47	De Decreto, mediante la cual, se reforman los artículos 19, 277 fracción III, 420 fracción II, 431 segundo párrafo, 433, 441 y 2723 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y se adiciona el capítulo IV denominado de la Capacidad Jurídica y del Estado, así como los artículos 10 Bis, 10 Ter y 10 Quater, a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

No.	INICIATIVA
48	De Punto de Acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas del propio orden de gobierno, realice los Estudios Técnicos, Financieros y Presupuestales pertinentes, y en consecuencia, a implementar un Programa Anual de Apoyos Económicos directos a Madres Solteras, Jefas de Familia, en situación vulnerable del Estado de Tamaulipas, para la atención de las necesidades básicas de sus hijas e hijos, niñas, niños y adolescentes.
49	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
50	De Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de Educación, a efecto de esta soberanía para que se instrumenten acuerdos y mecanismos que regulen las plazas docentes comisionadas en las diferentes áreas administrativas de la Secretaría.
51	De Decreto, mediante la cual, se reforma diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
52	De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Salud ambas para el Estado de Tamaulipas.
53	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de Paridad entre Géneros.
54	De Decreto por el que se Declara a "La Sexagésima Cuarta Legislatura de la Paridad de Género."
55	De Decreto por el cual se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 29 y el párrafo primero del numeral 30 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
56	De Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la operación de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor de la "Casa del Migrante Nazareth, A. C."
57	De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Presidencia Municipal de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que se refuercen las medidas de difusión y promoción para incentivar el desarrollo de actividades productivas para la región como es el caso del turismo médico.
58	De Decreto por el cual se expide la Ley para el Aprovechamiento Integral y Donación Altruista de Alimentos para el Estado de Tamaulipas.
59	De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 14 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
60	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta legislatura del H. Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, por el cual exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que respectivamente y en el ámbito de sus competencias tengan a bien realizar las acciones necesarias para catalogar el acoso sexual callejero en los ordenamientos jurídicos.

No.	INICIATIVA
61	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que instruya a los Directores de los Hospitales General y Civil de Nuevo Laredo, así como al resto de los comprendidos dentro de su Jurisdicción, para que expidan los certificados de nacimiento a todos los menores que hayan nacido en sus instalaciones, aún y cuando sus padres tengan adeudos por los servicios prestados por concepto de maternidad hospitalaria.
62	De Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.
63	De Decreto por el que reforman diversas disposiciones a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
64	De Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebra el 25 de noviembre de cada año, declara la Semana Estatal sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo la celebración del referido día internacional, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas.
65	De Decreto que reforma la fracción V al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas.
66	De Decreto por el cual se adiciona un artículo 104, a la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.
67	De Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
68	De Punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública a fin de que informe el estado que guarda la impartición del Programa de Seguridad Escolar en los planteles educativos del Estado y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Educativa para que de acuerdo a los indicadores de seguridad implemente obras de protección para el estudiantado respecto a situaciones de riesgo externas a los planteles educativos.
69	De Punto de Acuerdo por el que se cita al Titular de la Secretaría de Finanzas ante este Pleno Legislativo para que informe sobre los montos asignados a programas de seguridad ciudadana y bienestar social provenientes del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado, así como a los Secretarios de Seguridad Pública y Bienestar Social para que informen, en su caso, los avances y resultados en dichos programas.
70	De Punto de Acuerdo para emitir un respetuoso Exhorto al C. Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, Presidente Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, con el objeto de atender las solicitudes de los Integrantes del Cabildo de ese Republicano Ayuntamiento, así como conducir sus actividades en apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA
71	De Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que analice realizar la declaratoria de alerta de género para el Estado de Tamaulipas, debido al aumento de violencia, desapariciones y feminicidios que se han presentado en el Estado en los últimos meses del año. Asimismo, para que el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, realicen una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso Local con la finalidad de revisar las medidas que se están ejecutando y adoptando en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas tamaulipecas.
72	De Decreto por el que se reforman, adiciones y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas en materia de implementación de procedimientos y mecanismos de seguridad para el ingreso a los planteles escolares.
73	De Decreto mediante el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 Bis de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
74	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3 fracción XXXI, 8 fracción IV; 11, 44 numeral 2 fracción VII, 45 fracción I, se adiciona la fracción XII Bis al artículo 3, se deroga la fracción XII del numeral 2 del artículo 43, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
75	De Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas.
76	De Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
77	De Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, manifiesta su rechazo a la propuesta de eliminar los fines de semana largos, y exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a los Titulares de la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Economía, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores.
78	De Decreto mediante el que se reforma el artículo 35 de la ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
79	De Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de El Mante, Tamaulipas, Ing. Mateo Vázquez Ontiveros, para que coordine acuerdos y mecanismos para una atención inmediata en primeros auxilios entre Protección Civil, Grupos Voluntarios y Cruz Roja Mexicana para una atención inmediata como lo estipula el protocolo de atención de la Cruz Roja Mexicana y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en un tiempo promedio de atención en primeros auxilios de 6 a 7 minutos.
80	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
81	De Ley de Protección a Testigos y Denunciantes de Actos de Corrupción y Delitos de Alto Impacto para el Estado de Tamaulipas.
82	De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, en materia de alienación parental.

No.	INICIATIVA
83	De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a suscribir un contrato con la empresa Publipuentes Tamaulipas S.A. de C.V., para el otorgamiento a título gratuito del uso de espacios en infraestructura municipal, para publicidad, por un término de 20 años.
84	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a incentivar acciones a favor del Medio Ambiente, al Derecho al Agua y a su Saneamiento llevar a cabo una mitigación de impactos ambientales a causa de la expansión urbana irregular sobre los municipios y así como el fomento de buenas prácticas para el orden urbano ordenado y sustentable.
85	De Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Presidente Municipal de la ciudad Gómez Farías Tamaulipas al C. Francisco Javier López Reyes para que evite el uso indebido de la quema de pastizales ubicados en la orilla de la carretera y el mal manejo de la información a la ciudadanía.
86	De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
87	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V y se adicionan la fracción VI, recorriéndose en su orden la actual fracción VI para pasar a ser fracción VII del artículo 270, así como un inciso e) a la fracción II del artículo 304 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
88	De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 66 Quinquies de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
89	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula exhorto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en materia sindical a efecto de que se respeten de manera plena los derechos de todos los miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que quienes aspiren a ocupar cargos de dirigente no se vean impedidos para participar por estar limitados a la antigüedad que al efecto se determina en el reglamento.
90	De Decreto por el que se reforma la fracción 2 del artículo 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
91	De Punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para instrumentar diversas acciones que tengan como objetivo la condonación de impuestos estatales para los ciudadanos del Estado de Tamaulipas.
92	De Decreto mediante el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA
93	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT), a los 43 Presidentes municipales, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración Municipal y Organismos Operadores de Agua en General, de Tamaulipas y a los titulares de las COMAPAS municipales o Conurbadas de Tamaulipas para que otorguen dispensa temporal de pago, no facturación y eviten los cortes de agua potable a la ciudadanía, hasta que pase el brote de la epidemia denominada COVID-19.
94	De Decreto por que se modifican los incisos a) y b) de la fracción III del artículo 3, los incisos a) y b) de la fracción IX y el último párrafo del artículo 5, el artículo 7, el numeral 2 del artículo 75, el numeral 1 del artículo 77, el artículo 81, el numeral 3 del artículo 93, el numeral 3 del artículo 94, y el último párrafo del artículo 125; se adiciona una fracción II al numeral 1 del artículo 4 recorriéndose los anteriores y se deroga el inciso c) de la fracción IX del artículo 5 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas en materia de igualdad de género.
95	De Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a fin de atender las demandas de los trabajadores en las Instituciones del Sector Salud en el Estado de Tamaulipas, en relación con las condiciones en materia de seguridad, higiene, prevención de accidentes y/o contagio, así como contar con la infraestructura indicada para llevar el protocolo para la recepción e ingreso de pacientes con probable diagnóstico de la COVID-19 o Coronavirus.
96	De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 1167 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
97	De Decreto por el que se adiciona el artículo 1737 Bis al Código Civil para el Estado de Tamaulipas en materia de modificación o suspensión de la obligación del pago de rentas durante las emergencias sanitarias declaradas por autoridad competente.
98	De Punto de Acuerdo por el cual la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, instrumente los mecanismos necesarios para regularizar la plantilla de personal del CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA.
99	De Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se adiciona el numeral 4 al artículo 55 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
100	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público implemente acciones para apoyar la economía de las empresas ligadas al sector turístico, como lo son restaurantes, hoteles, moteles y otros servicios, permitiendo deducir de impuestos una mayor cantidad los gastos que las personas realizan en dichos comercios.

No.	INICIATIVA
101	De Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas a fin de atender y cumplir el pago económico y derechos laborales de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, en específico el pago de todos los derechos laborales alcanzados por los más de 30 trabajadores, entre ellos los Ccs. Marco Antonio Aguilar Briones, Cesar Chapa Maldonado, Leonel García Hinojosa, Jesus Humberto Aranda Villarreal, Nicolas Portales Lerma, Rosa Salazar Rosales, Lucía Alicia Maflé Ruíz y María Guadalupe Tovías Montalvo, así como el finiquito por haber concluido la relación laboral con la institución arriba descrita.
102	De Decreto por el cual se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Tamaulipas.
103	De Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, remitir de manera urgente a este Honorable Congreso del Estado, un informe detallado sobre el origen y aplicación de los recursos destinados por el Gobierno de Tamaulipas, para atender la contingencia sanitaria del Coronavirus SARS- COV2. Se acumularon exp. LXIV-297 y LXIV-482
104	De Decreto que reforma los artículos 72 fracción IX, 93, 94, 97, 109, 112, 124, 129, 132 y 148 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
105	De Decreto que expide la Ley que Crea el Registro de Identidad Vehicular para Unidades Extranjeras en el Estado de Tamaulipas.
106	De Decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
107	De Punto de Acuerdo mediante el que se el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que, difundan ampliamente entre la población, con fines preventivos, la normativa reguladora de la contaminación en sus diferentes expresiones, particularmente, aquella causada por ruido, y en su caso, ante el incumplimiento de estas medidas, una vez agotadas todas las instancias de diálogo y concertación, con absoluto respeto a los derechos humanos, se apliquen las sanciones correspondientes.
108	De Punto de Acuerdo en el cual se requiere al presidente municipal de Cd. GOMEZ FARÍAS, EL C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ REYES a elaborar el inventario de recursos humanos y material disponible en la entidad para hacer frente a emergencias y coordinar su manejo.
109	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el estado de Tamaulipas, en materia de gratuidad de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.
110	De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas para la protección de los derechos laborales y de seguridad social de las mujeres; así como para la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de reactivación económica de la Entidad.
111	De Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA
112	De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Titulares de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que de manera urgente emitan convocatorias para sesiones extraordinarias de los respectivos sistemas, a fin de evaluar y replantear, en su caso, las estrategias para combatir el incremento de la violencia familiar en Tamaulipas; asimismo rindan un informe detallado sobre las acciones realizadas ante dicha problemática social en el Estado.
113	De Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
114	De Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, en materia de Infracciones y Sanciones.
115	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Secretario de Turismo del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus atribuciones a la brevedad posible formule y ejecute un plan de reactivación económica con estrategia para el turismo en el Estado, de aplicación posterior al levantamiento del confinamiento, para superar paulatinamente los estragos económicos que ha provocado la pandemia causada por el COVID-19 en el Tamaulipas.
116	De Decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 17 y se adicionan una fracción XIII al artículo 17 y un párrafo tercero al artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
117	De Decreto por el que se Reforma la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas
118	De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en materia de discapacidad y salud mental.
119	De Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como la expedición de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de Tamaulipas.
120	De Decreto por la que se reforman las fracciones XI y XVII del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
121	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
122	De Decreto por el cual se adiciona la fracción VI al artículo 8º, y se reforman los artículos 138, 139, 140, 142, 143 y 143 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia Educativa.
123	De Punto de Acuerdo por el cual se realiza atento exhorto a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y del Instituto Tamaulipeco del Deporte, para que, a la brevedad posible, elaboren un plan de rehabilitación y modernización de las Instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Matamoros.
124	De Decreto, mediante la cual se reforma la fracción IV, del artículo 26; y la fracción X, del artículo 38, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA
125	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, al Presidente Municipal de Victoria en Tamaulipas, para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones aplicadas a conductores por infringir el doble no circula y transitar en horario no permitido de 10:00 de la noche a 5:00 de la mañana en ciudad Victoria, recursos que serán destinados al fondo "Héroes de la Salud".
126	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a sus esferas de competencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria del Gobierno de México, para que se le dé mayor difusión al mecanismo legal para disminuir el monto de los pagos provisionales que con relación al Impuesto Sobre la Renta deben realizar mensualmente los empresarios y comerciantes a la hacienda federal, para que estos sean equitativos y justos, ya que en virtud de la contingencia sanitaria del COVID-19, en el presente ejercicio fiscal han disminuido sus ingresos, lo que genera que a muchos de los miembros del sector empresarial y comercial del Estado y en general del País, los referidos pagos les resulten elevados y desproporcionales, pues estos están fijados con base en el coeficiente de utilidades del ejercicio fiscal del año próximo pasado y anteriores, lo cual materialmente no es aplicable para el presente ejercicio, toda vez que la actividad financiera de los negocios y las empresas ha ido a la baja y por ende han disminuido sus utilidades considerablemente.
127	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
128	De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LVIII al artículo 49, recorriéndose la actual fracción LVIII para pasar a ser fracción LIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
129	De Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo octavo al artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de ciencia, tecnología e innovación.
130	De Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de poderes, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que interceda en las negociaciones entre la Compañía Azucarera del Río Guayalejo, S.A. de C.V. y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana para que lleguen a un acuerdo que permita que persista el funcionamiento del Ingenio "Aarón Sáenz Garza" ubicado en el municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.
131	De Punto de Acuerdo mediante el cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a las Secretarías de Finanzas y de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas a fin de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2021 prevean asignaciones suficientes para entregar uniformes y útiles escolares a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica, privilegiándose a quienes se encuentran en zonas marginadas de la entidad.

No.	INICIATIVA
132	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
133	De Decreto, mediante la cual se adicionan los artículos 294 Bis, 294 Ter y 294 Quáter, al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
134	De Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, remitir de manera urgente a este Honorable Congreso del Estado, un informe detallado sobre los montos, origen y destino de los recursos redestinados dentro del presupuesto de egresos 2020 para la atención de la emergencia sanitaria derivada del coronavirus COVID-19. Se acumularon exp. LXIV-297 y LXIV-482
135	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera de competencias formula atento Exhorto a las Secretarías de Finanzas y de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos del Estado 2021 de manera coordinada prevean asignaciones suficientes para que se cubran a los trabajadores de la Secretaría de Salud Estatal el "Concepto E7" que es para Unidades Médicas Móviles y "Concepto E4" para Unidades Fijas, toda vez que hasta el día de hoy siguen sin cubrirse y los mismos, son estímulos de un programa para el personal que labora en localidades geográficamente dispersas o de bajo desarrollo, autorizado por el tabulador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
136	De Punto de Acuerdo el cual se exhorta al presidente municipal de cd. Mante Tamaulipas el C. Mateo Vázquez Ontiveros, a fin de que retire de operación la grúa privada con insignias, luces y estrobos similares a los de seguridad pública que utiliza en operaciones de tránsito municipal.
137	De Decreto por la que se reforma el artículo 32 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
138	De Punto de Acuerdo por el cual el Congreso libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto de sus respectivas competencias exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Estado, a que privilegie y consolide la entrega de becas, estímulos y demás incentivos, con el fin de brindar estabilidad económica directa a los usuarios educativos.
139	De Decreto mediante el cual Se reforman los incisos a), b) y se adiciona el inciso e) al artículo 37 de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil en el Estado de Tamaulipas.
140	De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas en materia de matrimonio igualitario.
141	De Decreto por el que se reforma el artículo 1200 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
142	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a la Secretaria de Gobernación, Lic. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, y al Mtro. Héctor Humberto Miranda Anzá, Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, con el fin de establecer las bases, para cuidar el orden establecido en el artículo 130 de nuestra Constitución Mexicana, y en dado caso de encontrar indicios de desacato a la ley, se castigue conforme a la sanción que establece el derecho constitucional e institucional. Sobre todo, en tiempo de procesos electorales.

No.	INICIATIVA
143	De Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones mediante las cuales se crea el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos.
144	De Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 59 y se adicionan los párrafos quinto y sexto del citado precepto, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
145	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someter a la opinión de la ciudadanía tamaulipeca "si está de acuerdo en que lo que recauda el gobierno central en Tamaulipas por el pago de impuestos federales, se quede aquí en nuestra entidad federativa, para beneficio de las y los Tamaulipecos y se aplique en obras de infraestructura, mejoramiento de servicios públicos y apoyo a los sectores productivos de todos los municipios del Estado", a fin de allegar a este Poder Legislativo un importante elemento informativo que permita impulsar acciones legislativas congruentes y oportunas de acuerdo a las necesidades sociales y económicas del Estado.
146	De Decreto por el que se reforman los artículos 7º, 11, 12, 13, 14, 15, 16 fracciones III, IV, VI, 17, 18 fracciones I, III, IV, 20, 21, 22 fracciones IV, XI, 23 fracción I, 24 fracciones I, VI, 25 fracción V, 26, 54, 55, 56, 69 fracciones I, VII, VIII y 70 así como la denominación de los Capítulos IV y V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en materia de igualdad de género.
147	De Decreto por el que se reforman los artículos 223, 229, 229 Bis, 236, 237 y 238, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
148	De Decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, agregando dos incisos que le corresponderá el b) y e) respectivamente, recorriéndose los consecutivos en el orden alfabético.
149	De Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, hace un atento exhorto al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, corrijan su falta y resuelvan la problemática que afecta al magisterio de Reynosa y de todo Tamaulipas, en cuanto a sus percepciones y prestaciones salariales, se cumplan en tiempo y forma, y sean dignos a su desempeño profesional, así como se atienda la problemática de los cambios de centro de trabajo en distintas zonas económicas.
150	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas
151	De Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México para que, en el ámbito de su competencia, revise y renegocie las condiciones establecidas en la concesión otorgada a la empresa "Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C.V." para la construcción, operación y mantenimiento del tramo carretero "Autopista Monterrey - Nuevo Laredo, Tramo La Gloria - San Fernando" (cuyo inicio se encuentra a partir del entronque La Gloria que podrá ubicarse en la intersección de la carretera federal MEX-850 con la carretera libre a Nuevo Laredo MEX-85); particularmente, la relativa a la obligación de la empresa concesionaria de construir una carretera libre tipo A2 y no una de mejores condiciones, como una tipo ET2. Lo anterior, en virtud de que estas condiciones han generado una afectación al interés público.

No.	INICIATIVA
152	De Punto de Acuerdo mediante el cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, hace un atento exhorto al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, que corrijan las negligencias en los servicios de atención médica en Tamaulipas para garantizar a los tamaulipecos su derecho fundamental a vivir y a la salud.
153	De Punto de Acuerdo por el cual se formula atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, en relación a la actividad denominada "redondeo".
154	De Decreto por el que se emite la Ley del Registro Público de Delitos Sexuales y de Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas.
155	De Decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
156	De Decreto mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
157	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 157 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.
158	De Decreto mediante el cual se adicionan la fracción XI al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
159	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, en uso de sus atribuciones, instruya a las dependencias competentes a su cargo, para diseñar e implementar una amplia campaña de divulgación en los medios de comunicación social, para informar a la población tamaulipeca sobre el nuevo modelo de gratuidad en los servicios de salud, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social; dando a conocer de manera precisa los requisitos necesarios para recibir la atención, las unidades médicas en donde pueden ser atendidos y la cobertura de los padecimientos.
160	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, realice las acciones conducentes, a fin de reorganizar el ramo de la administración pública estatal, para que el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, deje de ser un organismo descentralizado coordinado administrativamente por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas para constituirse en una Secretaría de Cultura, encargada del estudio, planeación y despacho de los asuntos correspondientes a la materia, como una dependencia más del Ejecutivo del Estado.
161	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.
162	De Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA
163	De Decreto, por el cual se reforman el numeral 3, del artículo 1; las fracciones I, VI, VIII y XI, del artículo 2; la fracción IX, del artículo 4; el artículo 5; la fracción XIII, adicionándose la fracción XIV, del numeral 2, del artículo 6; el artículo 31, adicionándose el artículo 65 Bis; y el artículo 71, de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
164	De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a las dependencias y entidades competentes del Gobierno del Estado, Organismos Autónomos y al Poder Judicial a reforzar las políticas públicas diseñadas con la finalidad de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres.
165	De Decreto por medio de la cual se adiciona un párrafo décimo segundo al artículo 16o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de Juventud.
166	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y adiciona un Capítulo denominado Revocación de Mandato, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas.
167	De Punto de Acuerdo por el que se establece el 2021, año del Centésimo Cuarto Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
168	De Decreto por el cual se reforman el artículo 26, el artículo 32, la fracción X del artículo 38 y el artículo 41 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
169	De Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones en materia de pago de búsqueda de información y expedición de copias certificadas, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.
170	De Decreto por la que se reforma la fracción 2, del párrafo tercero del artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de remuneraciones de los servidores públicos.
171	Solicitud de declaración de condición de Tamaulipecta.
172	De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, otorga en comodato un predio, propiedad de la hacienda pública municipal, a la Asociación INCLUYAC, A.C., para que se construya en esa superficie un Centro Integral para Jóvenes con Discapacidad Múltiple Severa.
173	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice la construcción del acotamiento y reconsidere la clasificación de la carretera federal número 02, del tramo del municipio de Mier a Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que sea clasificada como A2.
174	De Decreto por el que se reforma el numeral I y VIII y se adicionan tres últimos párrafos al artículo 32 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
175	De Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f), y se adiciona un inciso g), a la fracción IV del artículo 15 de La Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA
176	Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.
177	De Decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 16 y se adicionan las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 16, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.
178	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que considere la posibilidad de implementar en forma estratégica, la instalación de cámaras de video vigilancia urbana, a los municipios de: Hidalgo, Mainero, Padilla, San Carlos y Villagrán de nuestro Estado, con la finalidad de continuar con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad y paz social para las y los habitantes de los municipios anteriormente mencionados.
179	De Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXIII del artículo 73 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas y la fracción V del artículo 35 Sexies de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, disposiciones que fueron adicionadas a dichos ordenamientos mediante el Decreto LXIV- 281 del 15 de diciembre de 2020; y, se adiciona el artículo 17 a la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2021.
180	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la finalidad de reconocer la importancia de Tamaulipas en el desarrollo de la economía nacional y fortalecer la identidad Estatal, se exhorta respetuosamente a , las cámaras empresariales, organizaciones ganaderas, agrícolas, pesqueras, las dedicadas a la exportación e importación de bienes, prestadores y generadores de servicios, así como a la sociedad en general, realicen las acciones a su alcance, a efecto de difundir el ORGULLO-TAM en todos los productos y/o servicios elaborados o producidos en Tamaulipas.
181	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas en materia de inclusión laboral.
182	De Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que implemente y ponga en operación un Sistema y un Programa de Servicios y Prestaciones Sociales para periodistas y comunicadores independientes que ejercen su oficio en el Estado, en situación de retiro.
183	De Decreto mediante el cual se reforman la fracción II del artículo 9; la fracción VII del artículo 30 y los párrafos primero y segundo del artículo 152; así como se derogan los párrafos tercero, cuarto, quinto, séptimo, noveno y décimo del artículo 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
184	De Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 73 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA
185	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para que, dentro del ámbito de su competencia, vigile el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores de la industria maquiladora y manufacturera en Matamoros, Tamaulipas; así como programe una gira de trabajo por esta Entidad Federativa para intervenir en la salvaguarda de los Derechos Laborales y Sindicales de los Trabajadores Tamaulipecos.
186	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX; y adicionan las fracciones X; XI; XII; y XIII, recorriendo en su orden natural la subsecuente al artículo 6 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas.
187	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias para el mantenimiento y/o reparación de la carpeta asfáltica, del tramo carretero inherente al kilómetro 125 al 220 de la Carretera Nacional México 2, comprendido desde el Municipio de Nueva Ciudad Guerrero-entronque con la Carretera Nacional Nuevo Laredo, lo anterior, con la finalidad de evitar accidentes, debido al mal estado en que se encuentra dicho tramo carretero, y con ello, contribuir entre otras cosas, al bienestar y competitividad de nuestra sociedad, pero sobre todo al de salvaguardar la seguridad de las personas y familias que transitan sobre este tramo carretero.
188	De Decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 BIS de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
189	De Punto de Acuerdo mediante el cual se formula atento exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, para que emita un acuerdo gubernamental por el cual, en el concurso y asignación de toda obra pública que se realice en el Estado con inversión menor a 500 millones de pesos, se considere exclusivamente a empresas constructoras del municipio más cercano al sitio en el que se realizará la obra, de tal forma que además del beneficio de la obra pública en sí misma, genere ingresos y ocupación a los trabajadores y a las empresas de la región en la que se realizarán las Inversiones.
190	De Decreto por el cual se reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
191	De Punto de Acuerdo por el cual se formula atento exhorto al titular o encargado del despacho del Instituto del Deporte del Estado de Tamaulipas, a que, en coordinación con las autoridades de salud del estado, y de los municipios, elabore planes y programas de reactivación progresiva, de las actividades deportivas recreativas, competitivas y para fines de salud, individuales y colectivas, y se reactiven de manera planificada las instalaciones deportivas del gobierno del estado y de los municipios, con plena observancia de las medidas preventivas sanitarias, así como las privadas, para el aprovechamiento de la población.

No.	INICIATIVA
192	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General del ISSSTE, para que intervenga en favor de las personas trabajadoras de la Salud, adscritas a dicha institución en los hospitales de Tamaulipas, a fin de que se regularicen sus pagos y se les entreguen íntegros, así como para que no se les violenten sus derechos laborales a quienes estuvieron al borde de la muerte por COVID al haberse infectado por cumplir con su deber y responsabilidad laboral. Así también para que se nombre un delegado de dicha institución aquí en Tamaulipas, ya que lleva un tiempo considerable acéfala la delegación, lo que demerita su funcionamiento administrativo y la debida prestación de sus servicios.
193	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.
194	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a las Secretarías de Educación Públicas del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado a fin de que implementen un programa emergente de adquisición y distribución de tabletas electrónicas para el estudiantado tamaulipeco en auxilio y apoyo del proceso académico durante la contingencia sanitaria con motivo del COVID19.
195	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes, exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de los servicios de agua, a fin de que actualicen y/o depuren sus padrones de usuarios, con la finalidad de identificar plena y realmente los adeudos que se tienen por este servicio.
196	De Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Ejecutivo Estatal para que los ahorros en el gasto del año fiscal de 2020 se reorienten en el año de 2021 a la compra de 100 mil computadoras para su dotación a estudiantes de nivel básico; a la adquisición de equipo de protección para el personal de la salud que labora en hospitales, clínicas, y centros de salud, y paramédicos que trabajan en la primera línea de atención a la pandemia; y a que los ahorros en el rubro de obra pública se redireccionen a la construcción de obras de infraestructura y adquisición y reparación de equipos que tengan como objetivo asegurar el suministro de agua potable a las poblaciones que sufren sed y falta de higiene por el deficiente servicio de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado, como es el caso en particular, de Ciudad Victoria.
197	De Decreto por el que se adiciona un Capítulo IV BIS denominado "De la Tutela Voluntaria" al Título Séptimo del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
198	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y al H. Ayuntamiento de San Fernando, Tam. para que declare en estado de emergencia la Laguna Madre, Laguna La Nacha y la Laguna Cabaceño y se realicen urgentemente acciones para apoyar a los pescadores tamaulipecos.

No.	INICIATIVA
199	De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de San Fernando solicita autorización para enajenar a título oneroso 2,532 predios urbanos propiedad de su patrimonio municipal en favor de sus actuales poseedores.
200	De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Valle Hermoso solicita autorización para celebrar contrato de comodato con la Asociación Civil Costumbres y Tradiciones A. C., de un predio propiedad de su patrimonio municipal.
201	De Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito, del Estado de Tamaulipas.
202	De Decreto por el que se reforma el artículo 298 Bis, el segundo párrafo del artículo 298 Ter; y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 391, recorriéndose el actual segundo párrafo para pasar a ser tercer párrafo de dicho artículo del Código Civil del Estado de Tamaulipas.
203	De Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.
204	De Decreto por el cual se reforman el primer párrafo del artículo 19 TER, 19 QUINQUIES, 19 SEPTIES, 19 NONIES, 19 DECIES, 19 DUODECIES, 19 TERDECIES, el segundo párrafo del artículo 75, y el último párrafo del artículo 83; y se derogan la fracción IV del artículo 19 TER, la fracción II del artículo 19 DECIES, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
205	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Contraloría Gubernamental del Estado, en relación a la posible responsabilidad de funcionarios estatales o municipales que autorizaron una concentración y marcha masivas en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el domingo 28 de febrero de 2021 en plena pandemia por el Covid-19.
206	Propuesta de terna para la designación de Presidente Municipal Substituto del municipio de Altamira, Tamaulipas.
207	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, y Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
208	De Decreto por el cual que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
209	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.
210	De Decreto por el que se reforma la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil en materia de rectificación de actas.
211	De Decreto, mediante la cual se adiciona la fracción XIX, al artículo 103, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
212	De Decreto por el cual se adicionan la fracción V, al artículo 3o. de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y la fracción LVIII al artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y se adicionan dos párrafos al artículo 25 de la Ley de Tránsito del Estado.

No.	INICIATIVA
213	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los miembros del colegio de directores, secretarios académicos, personal administrativo, docentes y técnicos de las facultades en general de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a que realicen las funciones sustantivas y resguarden los principios de la universidad encima de cualquier ideología o partido político.
214	De Decreto por el cual se adiciona la fracción X, del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
215	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11 y se le adicionan el segundo párrafo, las fracciones I, II, III y IV y el tercer párrafo de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.
216	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.
217	De Decreto por el cual se reforman los artículos 30, numeral 2, y 33 de la Ley de Fomento a la Cultura en el Estado de Tamaulipas.
218	Propuesta de terna para la designación de Regidor Substituto del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.
219	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble del patrimonio público municipal con destino a la Secretaría de Educación del Estado, en favor de las y los vecinos de la Colonia Bugarbillas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para beneficio de las familias que habitan en ese sector a fin de construir una escuela secundaria que atienda las necesidades de educación media de este centro poblacional y sus alrededores, en el entendido de que se han emprendido también las gestiones conducentes ante la Secretaría de Educación del Estado para este noble propósito.
220	De Decreto por el que se deroga la fracción XV del artículo 34, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
221	De Decreto por el cual se reforma el artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas en materia de paridad de género.
222	De Decreto por el cual se adiciona la fracción XIX, recorriendo en su orden natural el actual para pasar a ser la Fracción XX, al artículo 7 de la Ley Ganadera para el Estado de Tamaulipas.
223	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Director de Tránsito Municipal de Cd. Mante, Tamaulipas para que ejecute operativos de inspección a los vehículos de carga pesada conocidos como despeinadas, para que cumplan con los señalamientos y luces para poder circular.
224	De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros solicita autorización para celebrar un convenio de intención de pago con la Secretaría de Salud, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, por la prestación de servicios médicos al personal del citado municipio.

No.	INICIATIVA
225	De Decreto mediante la cual, se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas.
226	Se reforman los artículos 31 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
227	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a indemnizar a los usuarios de Reynosa, Tamaulipas, cuyos aparatos electrodomésticos se dañaron con motivo de la prestación deficiente del servicio público de esta empresa paraestatal.
228	De Decreto por el cual se adicionan un párrafo al artículo 49, y el artículo 49 Bis, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
229	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación y de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que se coordinen entre sí y con la Secretaría de Finanzas, para que al regreso a clases presenciales, posterior a la contingencia sanitaria provocada por el virus COVID 19, se dote a las escuelas del nivel básico del sector público, con una reserva de cubre bocas reusables, para que se distribuyan de manera gratuita a las alumnas y alumnos de bajos recursos económicos.
230	De Punto de Acuerdo por el cual se solicita exhorto a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada a fin de que realicen acciones coordinadas que garanticen el abasto de agua potable en los municipios de Tampico, Madero y Altamira.
231	De Decreto por el que se expide la Ley de Promoción y Fomento al Trabajo a Domicilio del Estado de Tamaulipas.
232	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
233	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente, a los tres órdenes de gobierno, para que, con base en sus atribuciones constitucionales y legales, garanticen la gratuidad de la educación básica de todas las personas que radican en el Estado de Tamaulipas y destinen más recursos a fin de que no se vean afectados ni los maestros ni los estudiantes.
234	De Punto de Acuerdo por el cual se designa el 7 de julio de cada año, como el Día de las Legisladoras y Legisladores Tamaulipecos,
235	De Punto de Acuerdo por el cual, el Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto a las autoridades estatales y municipales competentes en materia de alcoholes para que de manera coordinada implementen los mecanismos necesarios que permitan la adecuada identificación y verificación de la mayoría de edad de los compradores de bebidas alcohólicas a través de internet y plataformas digitales.
236	De Decreto por el cual se adicionan un segundo párrafo al artículo 20 y el inciso e) a la fracción I del artículo 49 Bis de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas.
237	De Decreto por el que se reforma la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas, en materia de estacionamiento de motocicletas y bicicletas para personas con discapacidad.

No.	INICIATIVA
238	De Decreto mediante el cual el Ayto. Altamira remite para su autorización, la suscripción de un Convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, para que en forma directa lleven a cabo la administración y operación del organismo municipal de Agua Potable y Alcantarillado de ese Municipio.
239	De Decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.
240	De Decreto por el cual se adiciona el artículo 24 Bis, a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
241	De Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 203, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
242	De Decreto por el que se reforma el artículo 38 inciso e de la Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas.
243	De Decreto por el cual se reforman los incisos e) y f); y se adicionan los incisos g), h), i), j), k) y l) al numeral 2, del artículo 20 de la Ley para prevenir y erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.
244	De Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 203 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
245	De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 111 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
246	De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas en materia de divorcio.
247	De Decreto por el que se reforman las fracciones XXXI, XLI y se adiciona fracción XLII del artículo 12 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.
248	De Decreto por el cual se adiciona el apartado G denominado "De la Etapa Poslegislativa" comprendido por los artículos 123 Bis, 123 Ter, 123 Quáter, 123 Quinquies, 123 Sexies, a la sección cuarta del Procedimiento Legislativo Ordinario" de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
249	De Decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
250	De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 72 de la ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
251	De Decreto mediante la cual se reforma el artículo 138, la fracción V, del artículo 331 y la fracción V, del artículo 335; y se deroga el artículo 144, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
252	De Decreto por el cual se adiciona la fracción XIII, recorriéndose la actual fracción XIII, para ser la fracción XIV, del artículo 142, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
253	De Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Atención de Víctimas para Estado de Tamaulipas y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
254	De Decreto mediante la cual se reforma el párrafo tercero, del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; el artículo 200 y las fracciones I y IV, del artículo 202, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA
255	De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado para que fortalezcan la coordinación entre agentes del Ministerio Público, Policías Investigadores y Peritos para realizar investigaciones eficaces de las querellas presentadas por violencia digital contra la mujer.
256	De Ley de Movilidad para el Estado de Tamaulipas.
257	De Decreto por el cual se adiciona la fracción XXVII, recorriéndose la actual fracción XXVII para ser la fracción XXVIII del artículo 8 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
258	De Decreto por el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 54 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.
259	De Punto de Acuerdo por el cual el Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y al titular de la Fiscalía General del Estado para que lleven a cabo las acciones procedentes para nombrar a la brevedad posible a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género.
260	De Decreto por el cual se reforma el artículo 3 y se adiciona la fracción VII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas.
261	De Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Civil y a La Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil, ambas del Estado de Tamaulipas en materia de modificación de datos personales contenidos en el acta de nacimiento de las personas de acuerdo a la identidad de género auto-percibida.
262	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124 y 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
263	De Decreto por el cual se adiciona el segundo párrafo a la fracción IX, del artículo 49 del Código Municipal para el Estado De Tamaulipas.
264	De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
265	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con respeto a su esfera de competencia, formula un respetuoso exhorto a la Secretaria de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorgue y/o establezca un programa de pagos o descuentos, en lo referente a la expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales que enajenan total o parcialmente al público en general bebidas alcohólicas, en apoyo a la economía del sector restaurantero que ha sido afectada por la pandemia del virus del Sars-Cov-2 en nuestro Estado.
266	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 43 Municipios, para que por conducto de la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen operativos de vigilancia para evitar que vehículos de carga pesada, transiten o se estacionen en las calles de las colonias del municipio.
267	De Decreto, mediante la cual se adiciona la fracción X, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

No.	INICIATIVA
268	De Decreto por el cual se reforma la fracción III, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 7º; y se reforma el artículo 8º, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
269	De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 24, numeral 1, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
270	De Punto de Acuerdo por el cual con pleno respeto a su esfera de competencia se exhorta al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, presidido por el presidente municipal C. Carlos Rafael Ulibarri López, para que se aboque a mejorar de manera urgente el servicio de limpieza pública.
271	De Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, otorgar en donación a la Asociación Nacional Pro Superación, A.C. (ANSPAC) una fracción de bien inmueble propiedad del municipio de Tampico ubicado en Avenida Mante, número 105 entre calle Altamira y Propiedad Municipal, fraccionamiento Colinas de San Gerardo, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 1,388.75 metros cuadrados, para la construcción de la Casa ANSPAC.
272	De Punto de Acuerdo por el cual se solicita exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de incentivar la Cultura Testamentaria entre la población de la Entidad.
273	De Decreto mediante el cual se modifican diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
274	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al presidente municipal de la ciudad El Mante, C. José Mateo Vázquez Ontiveros para que de mantenimiento a las estructuras de los semáforos para evitar deterioros y evitar accidentes en esta temporada de huracanes y rachas de vientos.
275	De Decreto por el cual se adicionan las fracciones III y IV, al artículo 236 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en el Título Décimo en Responsabilidad Profesional, Capítulo Uno, de Responsabilidad Médica, Técnica y Administrativa; además de adherir un segundo párrafo al artículo 22 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para que pueda proceder el complemento penal.
276	De Decreto por el cual se reforman el inciso b de la fracción III, del artículo 3; fracción I, del artículo 4; inciso b y c, de la fracción IX, del artículo 5 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.
277	De Decreto por el cual se adiciona el Capítulo IV Ter, denominado "Aprovechamiento Sexual" al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
278	Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Cruillas, a celebrar un Convenio Modificadorio de Ampliación de vigencia del Contrato de Arrendamiento que tiene celebrado con la empresa denominada CONSTRUCCIONES CIVILES Y MAQUINARIA DE TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha 18 de marzo de 2020, a efecto de que dicha empresa pueda llevar las actividades allí contratadas hasta el 18 de marzo de 2035.

No.	INICIATIVA
279	De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación mediante el cual se transfiere gratuitamente una fracción de terreno propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, ente con personalidad jurídica y Patrimonio propios.
280	De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación mediante el cual se transfiere gratuitamente una fracción de terreno propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Centro Regional de Educación de Altamira, Tamaulipas (CREDE).
281	De Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas.
282	De Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes y Prediabetes del Estado de Tamaulipas.
283	De Ley de Protección a Testigos y Denunciantes de Actos de Corrupción y Delitos de Alto Impacto para el Estado de Tamaulipas.
284	De Ley para crear el Instituto de Acuacultura del Estado de Tamaulipas.
285	De Decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo 6o. de la Ley de Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas en materia de requisitos para ser Oficial del Registro Civil.
286	De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados o Abandonados del Estado de Tamaulipas para denominar al organismo administrador como Instituto Tamaulipeco para Devolver al Pueblo lo Robado (ITADEP)
287	De Decreto por el que se expide la ley de Amnistía para el Estado de Tamaulipas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretaría General

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez

Cintya Marisol Guevara López

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre

Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya.

Tel: (834) 318 77 00

Blvd. Praxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083

Ciudad Victoria, Tamaulipas.



CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX